

JISTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto No Pucón,

1318 20/04/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra.

Alcaldesa al Administrador Municipale

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

LEOMARDO SANDRO ORREGO ALVAREZ Rut 0

La cantidad de \$

20,000 VEINTE MIL PESOS

Por concepto de

DECRETO EXENTO

AYUDA SOCIAL

20/04/2010 Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
CASE CONTRACTOR CONTRACTOR	840	19/04/2010	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS			20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado		20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	717		20,000
	Sumas Iguales		40,000	40,000

REFRENDACION

215-24-01-007-001-000 TPALI 15,000,000 supuesto Vigente otal Comprometido aldo x Comprometer ADMINISTRACION

SECRETARIA MUNICIPAL

ECTOR DE CONTROL (S)

PUCS ADMINISTRADOR

DIRECCION DE DIREC DE ADM. Y FINANZAS

UCOT

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085

Email: pucon@munitel.cl



DECRETO EXENTO N°846

PUCON, 19 ABR 2010

V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2083
de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el
Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), LEONARDO ORREGO ALVAREZ.-

confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO

necesidad manifiesta a Don (a) LEONARDO ORREGO ALVAREZ, C.I. N°

Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 20.000. (Veinte mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

HIGIPAL

Administrader

MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/MDS/CFF/aww.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL (5)

16/04/10 ITEM 240100 1001

TOTAL AUTORIZADO \$1000000

MONTO ACUMULADO

INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 2424800.

SALO FOR COLVERON \$12.25 7.00

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA FUNCIONARIO

CONCHATILLAGRA

DIRECC. DE ADM, Y FINANZAS

OBLIGADO Nº 2116

DEVENGADO Nº 618

DECRETO Nº

Solicitud de Ayuda Social

FECHA: 12-04-1	0		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LEONARDO SAN	BRO ORTEGO	ALVAREZ
CEDULA DE IDENTIDAD	(FECHA DE NAC.	
ESTADO CIVIL	tero	PAREJA	
ESCOLARIDAD	Ildia	ACTIVIDAD fin	activided
DOMICILIO <u>Peseje</u>	Son Sebastie	n & nega S/.	V. Com Futer
PETICION Azud	e granduice		s y eliments
FOLIO		/ //	

INFORME SOCIAL

